



LA NOTICIA

El Tribunal Regional Federal de Brasilia mantuvo, por unanimidad, la prohibición de producir y comercializar soja transgénica Roundup Ready en Brasil. La acción cautelar promovida por el Instituto de Defensa al Consumidor (IDEC) y Greenpeace, provocó que el Juez Federal Antonio Souza Prudente impidiera, en el mes de junio de 1999, la liberación comercial de cinco variedades de soja resistentes al herbicida Roundup Ready de la empresa Monsanto.

En su decisión del pasado 8 de agosto, el Tribunal Regional Federal en segunda instancia, argumentó que no hay fundamento alguno en la legislación brasileña que permita a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio, que emitió una resolución favorable sobre la soja de Monsanto) exonerar a los fabricantes de alimentos genéticamente modificados de los estudios de impacto ambiental, como desea el Estado y Monsanto.

En declaraciones brindadas al diario Zero Hora de la ciudad de Porto Alegre (18/02/00), el Juez Federal Antonio Souza Prudente enfatizó: ***“quien plantó (soja transgénica) perdió. Es mercadería prohibida y la producción puede ser destruida sin derecho a indemnización”***. Consultado por el periodista si él estaba en contra de los productos transgénicos, el Juez respondió: ***“(...) creo que tenemos que contribuir con el desarrollo tecnológico. Pero el poder público tiene una responsabilidad: velar por el futuro de nuestras generaciones. También agregó: “Brasil tiene un mercado seguro en Europa con la soja convencional. Entre el valor económico y la vida humana, me inclino por la precaución. Queremos que el extranjero cumpla con la Constitución en nombre de nuestra soberanía”***. Jueves, 10 de agosto del 2000

